



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

REF.: 2016-S-387

Ayuntamiento de Ólvega ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ayuntamiento de Ólvega.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de la E.T.A.P. de Ólvega.

Cauce: Paraje La Carrasca.

Término municipal del vertido: Ólvega (Soria).

Los vertidos, cuyo volumen total es 1.194 m³/año, son evacuados al cauce del paraje La Carrasca.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de febrero de 2018.– El Comisario de Aguas, Antonio Coch Flotats. 1104

BOPSO-47-25042018